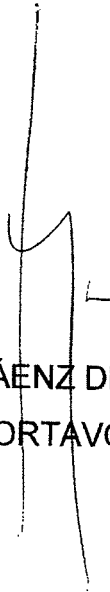


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la presente **Proposición no de Ley**, relativa a la modificación de la línea ICO moratoria hipotecaria, para su debate en la Comisión de Vivienda.

Madrid, 10 de febrero de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
PORTAVOZ

Fdo.: Pablo MATOS MASCAREÑO  
DIPUTADO

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El número de ciudadanos españoles en situación de desempleo (más de 4 millones) hace necesario proponer iniciativas que protejan a las familias que estén pasando por mayores dificultades económicas.

Una de las consecuencias más dramáticas del continuo incremento del número de parados está siendo el crecimiento de la morosidad hipotecaria, que alcanzó el 5,07% en noviembre de 2009, y puede llevar a muchas familias españolas a la pérdida de la vivienda que constituye el hogar familiar.

En el año 2010 finalizará el plazo de la prestación por desempleo para muchas familias y por tanto la morosidad, previsiblemente, seguirá en aumento. Los ciudadanos se encontrarán en una situación más crítica para refinanciar sus hipotecas y tendrán menor poder de negociación con los bancos. Les resultará cada vez más difícil y más caro conservar sus casas.

Hace tres meses La Comisión de Vivienda aprobó una Proposición No de Ley por la que se instaba al Gobierno a modificar las condiciones de acceso y comercialización de la Línea ICO moratoria hipotecaria, sin que el Gobierno haya adoptado ninguna medida al respecto.

El texto aprobado reconocía que esta línea del ICO no estaba siendo efectiva y se instaba a mejorarla dado que sólo ha llegado a 10.265 ciudadanos del millón y medio que perdieron su empleo hace un año.

El Gobierno ha anunciado que a partir del 1 de enero de 2010, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) compensaría la sequía de crédito para familias y empresas. A partir del 1 de enero, el ICO podrá invertir, como accionista, en

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

el capital de empresas; también podrá conceder créditos, directamente a empresas para financiar proyectos de inversión y podrá prestar dinero a particulares para rehabilitar sus viviendas.

En cambio la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos perteneciente al Ministerio de Economía que es el órgano encargado de decidir las condiciones de las líneas ICO, así como de apoyarlas, impulsarlas y flexibilizarlas no ha anunciado ninguna medida para mejorar la línea ICO moratoria hipotecaria

La financiación no llega a las familias, la concesión de préstamos sigue restringida y las medidas tomadas de ayuda a las familias en extrema necesidad no están funcionando.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir la Resolución de la Comisión de Vivienda del día 18 de noviembre de 2009, por la que se le instaba a modificar las condiciones de acceso y comercialización de la línea ICO moratoria hipotecaria, con el fin de que una medida de tanto calado social llegue a las familias en riesgo de perder la vivienda que constituye su hogar familiar.”*